camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 11

Febrero de 2022

IMPORTANTE

Novedades de AFIP

La AFIP **adelanta al día 23 de febrero** el plazo para cumplir con la determinación o ingreso de las obligaciones tributarias cuyos vencimientos originales estaban fijados para los días 24 y 25 de febrero, según RG (AFIP) 5147.

Asimismo destacamos que la presentación del libro "IVA Digital", al igual que las obligaciones inherentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vencimiento original el día 24 de febrero (CUIT 8-9) **se adelantan al día 23 de febrero**, según RG (AFIP) 4597, art. 12.